



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2009

Expediente N° 21.050/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Julia María Purificación FERNÁNDEZ presenta renuncia a sus cargos del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Prof. Fernández.

Que es competencia estatutaria de este Cuerpo resolver sobre renunciaciones de profesores regulares de los establecimientos preuniversitarios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 276/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Undécima Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2009)

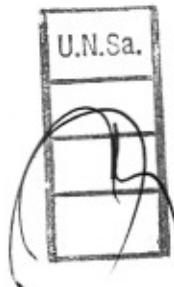
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Julia María Purificación FERNÁNDEZ, DNI N° 6.494.837, a los cargos que se detallan a continuación, con efecto al 1º de agosto del corriente año:

1. T.P.3 18 U.H. Matemática de 2º año 1º ciclo – turno mañana
2. T.P.3 18 U.H. Matemática de 4º año 2º ciclo – turno mañana

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Julia María Purificación Fernández los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Salta, Prof. Fernández, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA